



DECRETO ALCALDICIO N° 861

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUÍNOA, 09 ABR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 147 de fecha 09.04.2018 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la Publicación en el Diario el Rancagüino para el día Miércoles 11 de Abril del presente correspondiente al segundo llamado de "Remate de Bienes Raíces de la Comuna de Requínoa", al Proveedor **Sociedad Informática Regional S.A**, Rut: 96.852.720-7, por un monto de \$ 138.600 más iva. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 237.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:
AUTORIZASE contratación de servicios para la Publicación en el Diario el Rancagüino para la Publicación en el Diario el Rancagüino para el día Miércoles 11 de Abril del presente correspondiente al segundo llamado de "Remate de Bienes Raíces de la Comuna de Requínoa", al Proveedor **Sociedad Informática Regional S.A**, Rut: 96.852.720-7, por un monto de \$ 138.600 más iva.

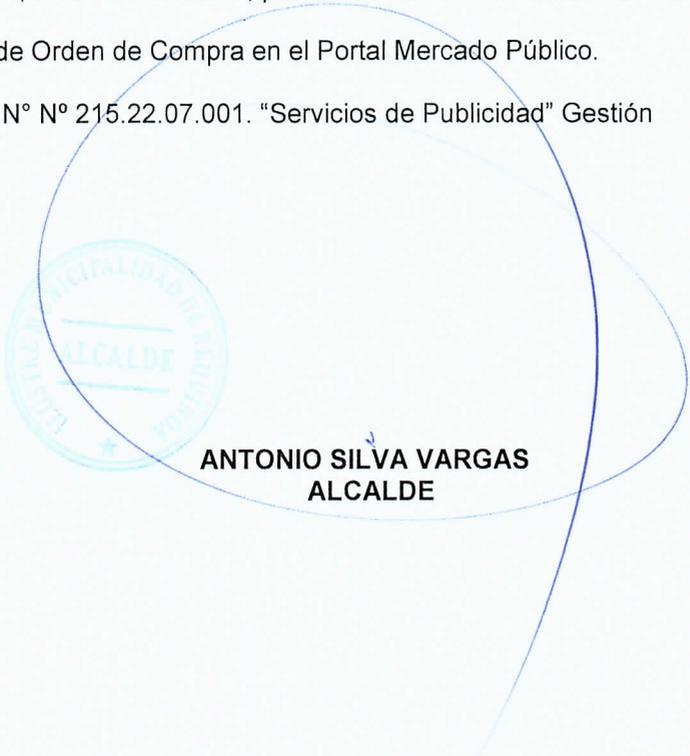
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215.22.07.001. "Servicios de Publicidad" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/FNM/mrc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE